



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN**



**PROCESO DE ELECCIÓN PARA LA  
COORDINACIÓN DEL ÁREA BÁSICA  
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA  
enero 2025 - diciembre 2028**

**La Comisión Electoral del área básica para el proceso de elección de la coordinación hace pública la presente**

**CONVOCATORIA**

Dirigida a las y los docentes adscritos a la Facultad de Psicología y Educación con carga horaria en área básica durante tres años anteriores a la presente convocatoria, que estén interesadas e interesados en participar en las elecciones para coordinación del periodo enero 2025 – diciembre 2028.

**Las y los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos**

1. Ser catedrática o catedrático de Honorarios, Tiempo Libre o Tiempo Completo de la Facultad de Psicología y Educación del área básica adscrito al campus Centro Universitario, al menos los tres años anteriores a la presente convocatoria.
2. Tener grado de licenciatura o posgrado en Psicología y/o áreas afines.

3. No desempeñar a la fecha de la elección algún puesto público; que tampoco podrá aceptar o desempeñar durante su cargo como coordinadora o coordinador del área básica.
4. No ser ministro de algún culto.
5. Tener disponibilidad de tiempo para atender funciones de coordinación, atendiendo ambos turnos de lunes a viernes.
6. Contender sólo por una coordinación.
7. Debe presentar un programa de trabajo único para el periodo enero 2025–diciembre 2028, para ser desarrollado en el área.
8. El programa debe exponer sus propuestas de las funciones de coordinación en los siguientes rubros:
  - i. Atención a maestros
  - ii. Carga horaria
  - iii. Atención a estudiantes
  - iv. Colegios y consejos
  - v. Gestión y administración
9. La extensión máxima del programa de trabajo será de 5 cuartillas.

### **Documentos para entregar**

1. Propuesta de trabajo
2. Resumen de su curriculum vitae
3. Constancia de antigüedad de docente del área básica expedida por Secretaría Académica de la Facultad de los tres años anteriores a la fecha de la emisión de la presente convocatoria.
4. Presentar copia del último grado académico.
5. Evaluación docente obtenida del portal institucional, con promedio general superior a 8.5 de los dos últimos semestres 2023-2 y 2024-1, descargable en [Portal UAQ](#).

**NOTA:** Favor de entregar los documentos en orientación de la hoja en vertical, en el orden anterior, impresos y en electrónico en formato PDF, deberán ser entregados en una USB.

## **Consideraciones generales**

Las y los candidatos no registrados en la fecha y horario establecidos no podrán participar en el proceso de elección.

En el caso que, al momento del cierre de registro de candidatas y candidatos, sólo hubiera una o un candidato registrado, el proceso de votación será el martes 19 de noviembre en Asamblea General, la cual se realizará en dos horarios 10:00 a 11:00hrs. para el turno matutino y 17:00 a 18:00hrs. para el turno vespertino, ambas en la Sala Chacón, cada docente y estudiante tendrá la obligación de presentar cualquier identificación con fotografía.

En el caso que, al momento del cierre de registro hubiera más de dos candidatas o candidatos, el proceso de votación será el martes 19 de noviembre, se instala una casilla en la sala Chacón en un horario de votación de 10:00 a 18:00hrs. cada docente y estudiante que pueda emitir su voto tendrá la obligación de presentar cualquier identificación con fotografía.

## **De las Autoridades Electorales**

La Comisión Electoral del área básica garantiza el respeto a dicho proceso, sus tareas fundamentales son diseñar el programa de actividades del proceso electoral para la coordinación del área básica, además de garantizar la divulgación de las propuestas de trabajo de las y los candidatos, cuidar la votación libre, secreta y conteo fidedigno, además de resolver de primera instancia, las inconformidades y consultas que se formulen a lo largo del proceso electoral.

El presidente de la Comisión Electoral del área básica será el único vocero de esta.

Podrán conformar dicha Comisión Electoral del área básica los docentes de Honorarios, Tiempo Libre o Tiempo Completo de la Facultad de Psicología y Educación del área básica y estudiantes inscritos en el área básica, dicha Comisión Electoral deberá estar conformada paritariamente entre docentes y estudiantes.

### **Del Padrón Electoral**

Podrán votar las y los estudiantes formalmente inscritos en el área básica.

El personal académico que aparezca en nómina del área básica, en el año inmediato anterior, tanto en semestre par como impar, podrá ejercer su voto.

Podrán votar los docentes de honorarios que tengan más de un año impartiendo cátedra en el área básica.

### **Del proceso de votación**

El voto será directo, secreto y ponderado (50% estudiantes y 50% docentes).

Cada docente y estudiante tendrá la obligación de presentar cualquier identificación con fotografía, ante los miembros de la Comisión Electoral del área básica.

Al concluir las votaciones o la asamblea se leerán los resultados finales en público y se procederá a levantar el acta correspondiente.

El coordinador electo será aquel que gane en la votación por mayoría simple (se elige la opción que obtenga mayor número de votos).

Las actas serán entregadas a la Secretaría Académica el día 1 diciembre de 2024. Se ratifica el día 05 diciembre del 2024, en sesión ordinaria del H. Consejo Académico dando por concluido este proceso electoral y las funciones de la Comisión Electoral del área básica correspondiente.

### **De la impugnación**

En caso de existir alguna controversia sobre el proceso o los resultados electorales, la o el candidato podrá promover impugnación en el que exponga sus planteamientos y ofrezca las pruebas pertinentes, que en todo caso deberán ser documentales o audiovisuales, dentro de

las 24 horas siguientes del registro de las o los candidatas y de la votación. La Comisión Electoral del área básica resolverá dentro de las 24 horas siguientes de haber recibido dicha impugnación o impugnaciones.

No serán admitidas las denuncias o impugnaciones que no tengan una relación con los hechos en que se apoyan y los elementos de prueba que los sustenten, las que, en todo caso, serán documentales o audiovisuales.

**Nota:** los aspectos no contemplados en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Electoral del área básica y su fallo será inapelable.

### Cronograma de actividades

Actividad	Fecha
Publicación de Convocatoria en medios oficiales de la Facultad.	Martes 05 noviembre
<b>Registro de candidatas y candidatos interesados en la coordinación.</b>	<b>Martes 12 noviembre</b> <b>Horario: 10 a 14hrs.</b> <b>Sala: ex biblioteca</b>
Publicación de docentes candidatas o candidatos registrados que cumplieron con los requisitos mencionados en esta convocatoria.	Martes 12 noviembre Medios institucionales.
<b>Presentación de candidatas y candidatos</b>	<b>Jueves 14 noviembre</b> <b>Horario: 12:00hrs. turno matutino</b> <b>17:00 hrs. turno vespertino</b> <b>Lugar: Sala Chacón</b>
Votación y publicación de resultados	Martes 19 noviembre Horario de votación: 10:00 a 18:00hrs. Lugar: Sala Chacón

<b>Entrega de actas a Secretaría Académica</b>	<b>1 de diciembre</b>
Ratificación de resultados en sesión ordinaria del H. Consejo Académico.	Jueves 5 de diciembre
<b>Inicio de funciones.</b>	<b>Lunes 06 de enero 2025</b>

## **COMISIÓN ELECTORAL**

### **Presidente**

Dr. Erick Hurtado González

### **Secretaria**

Lic. Sindy Paulina Arellano Bermudez

### **Consejeros electorales**

Lic. Alim Monserrat Landa Medina

Lic. Mariana Gutiérrez Olalde

C. Mayela Cruz Abeyro García

C. Ángel Mauricio Rojas Trejo

C. Aarón Manuel Carrillo Moreno

C. Shaiel Miguel Morales García